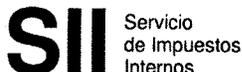


RESOLUCION

000294



ROL: 1716006039/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 09-06-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: SOTO PARDO	NOMBRE: JUAN MANUEL
DIRECCION MARTE 01133 VILLA TENIENTE	COMUNA RANCAGUA
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
	GIRO O ACTIVIDAD: CHOFER

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADA DESDE RGUA A STGO 40 SACOS DE PAPAS SIN DOCTO LEGAL BOLETA, GUIA O FACT. O FACT. DE COMPRA CONDUCTOR IDENTIFICA COMO DUENO A DON DAGOBERTO SOTO P. RUT. 13.501.611.K.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 168264
REBAJASE LA MULTA A \$ 56088, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALOR.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 1210 2004-9 del 2014
FECHA 09 JUN 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. V D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1362965 Fecha: 30-05-2017
MONTO DE LA OPERACION: 0
FECHA DE LA INFRACCION: 30-05-2017
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 21-06-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	168264
CONDONACION	112176
SANCION REBAJADA	56088

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

